

## TAULA RODONA INSTITUCIONS I PENSAMENT POLÍTIC

RICARDO GARCÍA CÁRCEL  
*Universitat Autònoma de Barcelona*

La revista *Manuscrits*, la revista del Àrea de Història Moderna de la Universitat Autònoma de Barcelona, ha complido 11 anys de vida, una vida bastant agitada amb un total de 15 números a les seves espatlles. No voo aquí a aprofitar l'ocasió per a glosar la producció de esta revista, ni su significació en la historiografia espanyola i catalana, en particular. Sí diré que, amb totes les limitacions de su infraestructura, veient organitzant incansablement debats polèmics —sobre la valoració de la història de les mentalitats, sobre el sentit del V Centenari o sobre la obra de Braudel i la escola de *Annales*—, cicles de conferències —sobre el Estat modern, sobre la història del llibre i la lectura...— i activitats diverses que intenten dinamitzar la vida cultural de esta Facultat. En les pàgines de *Manuscrits* han publicat articles de Pierre Vilar a Josep Fontana, de Domínguez Ortiz a Rosario Villari, de Roger Chartier a Carlo Ginzburg... i tants grans historiadors.

En una època com la que vivim de presunta crisi de la història, de devastador deconstruccionisme, de pèrdua de horitzons referencials, a nostre judici, se converteix en absolutament necessari la apel·lació a les maestrats, les referents, les historiadors que nos han idat marcant el camí a seguir. No som partidaris de homenajes retòrics, de banals jocs florals, en primer lloc, per les propies condicions d'una revista que se sap humil i que es conscient que poca cosa podría afegir a les mereixudes galons d'estos maestrats.

Lo que pretendem, amb la referida apel·lació a les maestrats, és, simplement, cultivar la memòria referencial, algo tan simple com reconèixer i agrader lo que les historiadors debem a la obra d'estos maestrats. Amb esta intenció rendim aquí tribut d'admiració al P. Batllori —publicam una monografia a part de la revista amb tal motiu—, D. Antonio Domínguez Ortiz, i ara volem fer lo propi amb John Elliott, al que tenim hoy amb nosotres i al que nos apresuram a dar la benvinguda i manifestar la nostra satisfacció per haver acceptat venir a esta Universitat i conceder nos uns dies de su apretada agenda.

De la trajectòria i significació de John H. Elliott parlarà mañana A. Simón Tarrés en el moment de la presentació prèvia a la intervenció del propi Elliott al final de la última mesa redonda. Aquí i ara, sólo destacaré que de su immensa obra, desde aquell article que li publicà Vicens Vives en anglés en l'any 1954 en *Estudios de Historia Moderna*, él ha sidat ante todo el primer historiador anglés que romp amb la tradició del clàssic hispanista fascinat per

el indigenismo español, apasionado por lo exótico y diferente, el casticismo esencialista español. Elliott ha proyectado su esfuerzo de historiador, por el contrario, a insertar la historia de España en la europea, hacer historia comparativa, superar los complejos de excepcionalidad española respecto a Europa. A él le interesó, en contraste con los historiadores anglosajones del siglo XIX, la decadencia española mucho más que la expansión imperial (por ello prefirió como objeto de interés a Felipe IV sobre Felipe II) y racionalizó tal decadencia no como un problema metafísico de crisis de valores (como tantas veces había hecho la historiografía española conservadora) ni como un simple problema financiero.

La decadencia, para Elliott, se inserta en el debate —frecuentemente reproducido a lo largo de la historia de España— de la modernización española, el problema de la acomodación, la homologación a una Europa como la del siglo XVII, tan diferente a la del siglo XVI. La decadencia imperial no es otra cosa que el fracaso de la modernización española, una de las pérdidas del tren europeo que ha sufrido España a lo largo de su historia. Olivares encarnaría a los ojos de Elliott esta dialéctica singular entre la aspiración a la normalidad y la tentación de la excepcionalidad. Pero en el recorrido por la peripecia política del Conde-Duque, Elliott se encontró con un tema trascendental: la revolución catalana de 1640, tema al que dedicó todas sus energías durante diez años y que generó ese libro del que ahora se cumplen treinta años de su edición en catalán: *La revolta catalana* (que por cierto se traduciría al castellano once años más tarde). El libro de *La revolta* ha sido referente ineludible para toda una generación de historiadores catalanes y castellanos. Hoy, treinta años después de la publicación de este libro siguen plenamente vigentes las aportaciones de este libro. De ellas subrayaría tres:

1) La inserción de la revuelta en la larga duración. Elliott dedica muchas páginas de su libro al análisis de los problemas estructurales (las precondiciones que diría Stone) que fundamentan los hechos revolucionarios de 1640. Sólo dedica un par de capítulos a la coyuntura específica de 1640. A Elliott no le interesa el proceso político de la separación (1641-52) sino el de los orígenes de la revolución, las razones del divorcio castellano-catalán. Entre las razones de ese divorcio Elliott tuvo muy presentes los factores socioeconómicos (la crisis, la disfunción fiscal) y los políticos (absolutismo frente a constitucionalismo) pero no ignoró las que podríamos encuadrar en la historia de las mentalidades (sueños reputacionistas de prestigio, mezquindades de cortos vuelos).

2) La contradicción teoría-práctica de los respectivos regímenes absolutista y constitucionalista. Los discursos ideológicos no siempre están correlacionados con la práctica política de gobierno. Elliott ha sabido contrastar la teoría del derecho y la práctica consuetudinaria del gobierno con toda la estela de intereses en juego. Buena parte del interés de la historiografía actual por el mundo de las clientelas, grupos de presión, patronazgos, lobbys, debe mucho a las sugerencias o directrices de Elliott en este libro.

3) La trascendencia que en el conflicto tuvo la confrontación Estado-nación. En pleno franquismo, en los años 50, durante su estancia en Cataluña, Elliott aprendió catalán, tuvo perfecta conciencia de lo que significa la sensibilidad y la ideología nacionalista catalana. Y reflejó en su libro sutilmente esa dialéctica difícil entre Cataluña y la monarquía, con la identidad nacional en juego. A algunos historiadores catalanes les ha parecido que en esa dialéctica Elliott se subía al caballo de Olivares y legitimaba demasiado la razón de Estado invocada por aquél. Algunos historiadores castellanos, en cambio, han considerado que Elliott comprendía y hasta justificaba la revuelta por la fuerza de unas convicciones nacionales catalanas. Dicho de otra manera, que el caballo del poder estatal pintado por Velázquez y analizado por Elliott era demasiado pequeño, ridículo incluso, para las supuestas misiones imperiales de su imaginario.

Defensores y críticos de la obra de Elliott hemos, y han devorado el libro de Elliott durante treinta años. Hoy estamos aquí para celebrar la significación de este libro y para desentrañar algunas de las claves en el libro analizadas, para examinar, en definitiva, los fundamentos de los contenciosos que estallarán en 1640: el problema de España y el problema de Cataluña, frente a frente. Y ello lo haremos a través de tres mesas redondas con que analizaremos tres de los núcleos del conflicto: el político institucional, el fisco-militar y el lingüístico-cultural.

Esta mañana dedicaremos la primera mesa redonda al examen de la problemática político-institucional que se podría resumir en la confrontación entre absolutismo y constitucionalismo.

Sabido es que la ofensiva revisionista sufrida por los viejos conceptos de monarquía absoluta o régimen monárquico-señorial ha dejado el concepto del Estado en el Antiguo Régimen convertido en un conjunto de poderes fragmentados y desenfajados. El absolutismo hoy más que como la coherente aplicación de una concepción centralista del Estado se ve "como un intento pragmático y realizado *ad hoc* para restaurar la autoridad real en el contexto de rápidas mudanzas" (F. Benigno). La relación dialéctica del rey con la sociedad está siendo replanteada. Los parámetros de Hill (absolutismo *versus* burguesía) hace tiempo que están desfasados, pero tampoco los modelos alternativos de Trevor Roper y Pérez Zagorin (*court-country*) que tanta difusión han tenido para explicar la situación social en la Inglaterra del siglo XVII, hoy pueden mantenerse. El gobierno hoy se ve, ante todo, como la construcción del consenso o la erosión del disenso de una sociedad. Y en esa acción de gobierno tienen un gran papel las élites intermediarias, servidoras del clientelismo, conductoras de la obediencia o la fidelidad a ese poder. Si en el ejercicio del absolutismo cuentan decisivamente las competencias de los diversos poderes en juego, no puede olvidarse al respecto la estrategia conductista de aplicación de ese absolutismo y la estrategia de recepción del mismo (colaboración-resistencia) a cargo de unos poderes locales que se mueven siempre entre la lealtad nominal a unos principios jurídicos constitucionales y el seguimiento de unos intereses

materiales bien concretos.

En este marco consideramos que debe situarse hoy el debate absolutismo-constitucionalismo en el que Elliott situó la problemática política de 1640. El revisionismo historiográfico, en este ámbito, ha sido notable, como ha subrayado, entre otros historiadores, Xavier Gil.

Para hacernos eco de todas estas cuestiones, contamos hoy aquí con excelentes especialistas que paso a presentar seguidamente.

Núria Sales es una historiadora bien conocida por todos los aquí presentes. Cualquiera de los temas abordados en estas mesas podría haber sido por ella analizado puesto que ha escrito sobre cada uno de los temas que abordaremos estos días. De Nuria Sales me interesaría destacar en primer lugar, su beligerancia antiacadémica, su permanente espíritu crítico, dinamitador de tópicos, el de su independiente situación de *outsider* de las expectativas y quehaceres típicos de nuestras universidades.

De su inmensa producción como historiadora merece resaltarse su, ya largo en el tiempo, interés por la problemática militar que refleja su libro: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos* (1974) y su estudio sobre los Mossos d'Esquadra (1981); su atracción por las cuestiones de la frontera pirenaica que revelan sus estudios sobre los *miquelets* y el fenómeno bandolero (1981 y 1984) y naturalmente la intensa dedicación al tema de la guerra de Sucesión, revisando la imagen que teníamos de los *botiflers* y de la proyección de la lengua catalana en los años de decadencia (1981). Pero sobre todo, entre los estudiantes, Núria Sales es conocida por sus aportaciones en las obras generales (la *Història del Paísos Catalans* de EDHASA de 1980 y la *Història de Catalunya* de Ed. 62 de 1989).

Ernest Belenguer es valenciano, discípulo de Reglà. Fue profesor de esta Universidad de 1972 a 1980; después, catedrático de Historia Moderna en Palma de Mallorca y hoy catedrático de la Universidad de Barcelona.

De sus líneas de investigación, quisiera resaltar aquí su dedicación a la temática valenciana (edición de las Cortes de Fernando el Católico —1972—, su tesis doctoral sobre Valencia y el Rey Católico —1976—, su estudio sobre Jaime I a través de la historia —1984—) lo que le ha legitimado como coordinador de la *Història del País Valencià* de Edicions 62 (1988-90) en la que ha escrito interesantes presentaciones introductorias en cada volumen; su interés por la política de Felipe II (sus estudios sobre el cambio político de 1568 —1980— y la Corona de Aragón durante este reinado —1986—) y la biografía de Felipe II (1988) y por último sus trabajos sobre el constitucionalismo catalán, en particular las Cortes de 1599. Asimismo, debe recordarse aquí su útil manual sobre el Imperio Hispánico (1995).

Pere Molas Ribalta es catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona. Como Ernest Belenguer, es la primera vez que participa en un acto académico en esta Universidad. Por ello les estamos muy agradecidos. Discípulo de Vázquez de Prada, Pere Molas tiene un *curriculum* muy denso del que yo

sólo puedo aquí resumir algunas de las más conocidas líneas de investigación: la historia económica y la historia social del trabajo (su tesis sobre los gremios barceloneses del siglo XVIII —1970— y sus diversos libros sobre la burguesía comercial catalana y española —*Economia i societat al segle XVIII* —1975—; *Comerç i estructura social a Catalunya* —1977—; su estudio sobre Feliu de la Peña —1983—; *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen* —1985—); la historia de las instituciones (la *Historia social de la administración* —1980— y *Consejos y Audiencias durante el reinado de Felipe II* —1984—; *La monarquía española. Siglo XVI y XVII*, 1990); y por último sus obras de síntesis sobre Historia de España —las colaboraciones de la Historia de España dirigida por R.M. Pidal, 1983— en el manual de Historia Moderna Universal, 1993; y su Historia Moderna, 1993. Acaba de publicar un libro con muchos de los problemas que aquí analizaremos: *Cataluña y la casa de Austria*, Barcelona, 1996.

Juan Luis Palos, antiguo alumno de esta Facultad, es actualmente profesor de la Universidad de Barcelona. Autor de una tesis de licenciatura sobre la Inquisición en Cataluña de 1560 a 1600, que ha generado una buena estela de artículos, ha proyectado su investigación a lo largo de los años 80 hacia el conocimiento de la identidad de los núcleos de poder que configuran las instituciones autónomas de la administración catalana. Al tema dedicó su tesis convertida en libro con el título: *Catalunya a l'imperi dels Austries. La pràctica de govern*, (tesis leída en 1991), Pagès Editors, 1994, y múltiples artículos. Tras diversas estancias de ampliación de estudios en Italia e Inglaterra, hoy prepara una biografía de Fontanella que todos esperamos con ilusión.

Para empezar le preguntáramos a Nuria Sales por la cuestión matriz de la naturaleza del constitucionalismo catalán, una pregunta que ella ya ha tratado en un capítulo de su Historia de Cataluña: ¿puede hablarse de Estado catalán para definir el sistema constitucional catalán del siglo XVII?

Ese sistema constitucional catalán obviamente no es inmóvil. Las Cortes catalanas, representación quintaesencial del constitucionalismo catalán no culminan en una producción legislativa de 1599 a 1701-02. Ernest Belenguer como estudioso de las Cortes nos puede responder a la pregunta siguiente: ¿se puede hablar, como hizo nuestro maestro Reglà, de fosilización del derecho catalán a la luz del presunto fracaso de las Cortes catalanas a lo largo del siglo XVII?

Es evidente, asimismo, la necesidad de conocer las élites de poder, tanto centrales como locales que marcan la acción y recepción del gobierno. Pere Molas conoce bien las señas de identidad de las oligarquías de poder en los siglos XVII y XVIII. Al respecto, quisiéramos preguntarle concretamente: ¿puede hablarse de una integración de las aristocracias territoriales, de las élites de poder local en el sistema político de la monarquía hispánica en el siglo XVII?

Por último, quisiera recordar que John H. Elliott puso ya de relieve en su libro la trascendencia de los diversos alineamientos políticos de los juristas

catalanes en la coyuntura revolucionaria. Es difícil ciertamente comprender la trayectoria del constitucionalismo catalán sin analizar las posiciones de los juristas catalanes. Juan Luis Palos conoce muy bien esta problemática. ¿Qué puede decirnos sobre el papel de los juristas en este contexto?